

Consultas Realizadas

Licitación 443132 - LMCN N° 10/2024 CON ID N° 443132 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCION AL PUBLICO

Consulta 1 - SEPARAR

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
SE SOLICITA SEPARAR LA COMPRA DE LA INSTALACION, ATENDIENDO A LOS PRECIOS REFERENCIALES, O QUE SE HAGAN DOS LICITACIONES, UNA DE LA COMPRA Y OTRA DE LA INSTALACION, YA QUE NO ES POSIBLE COTIZAR, SIN TENER TODO EL PANORAMA, YA SEA DE DUCTOS ETC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
<p>Al respecto señala Roberto Dromi que una cuestión distinta al P.B.C., pero importante para tener en cuenta, es el margen de libertad o discrecionalidad que le asiste a la administración para especificar lo licitado. Debe existir un mínimo necesario de especificaciones, no sólo para la identificación del objeto, sino para que las propuestas concernientes al mismo sean razonablemente cotejables.</p> <p>Esta convocante expone varios puntos para ser tratados, cosa y considerando que es ÉL, quien conoce sus necesidades INVOCADO POR LA DNCP - DICTAMEN 1489/2011 de fecha 18/07/2011 - RESOLUCIÓN DNCP N° 5027/20 - Y dice pagina 1: Esta Dirección Nacional ya se ha expedido reiteradas veces sobre la discrecionalidad que tienen las Convocantes en establecer los requerimientos solicitados para satisfacer sus necesidades</p>		

Consulta 2 - NECESIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2024
Es necesario separar la provision del servicio, realizarlo independientes, para favorecer tambien asi a las mipymes, causa que pregona la DNCP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
<p>Al respecto señala Roberto Dromi que una cuestión distinta al P.B.C., pero importante para tener en cuenta, es el margen de libertad o discrecionalidad que le asiste a la administración para especificar lo licitado. Debe existir un mínimo necesario de especificaciones, no sólo para la identificación del objeto, sino para que las propuestas concernientes al mismo sean razonablemente cotejables.</p> <p>Esta convocante expone varios puntos para ser tratados, cosa y considerando que es ÉL, quien conoce sus necesidades INVOCADO POR LA DNCP - DICTAMEN 1489/2011 de fecha 18/07/2011 - RESOLUCIÓN DNCP N° 5027/20 - Y dice pagina 1: Esta Dirección Nacional ya se ha expedido reiteradas veces sobre la discrecionalidad que tienen las Convocantes en establecer los requerimientos solicitados para satisfacer sus necesidades</p>		

Consulta 3 - Instalacion

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
----------	-------------------	------------

Es necesario separar la instalación de la compra del aire, ya que los costos estimados, no se ajustan al mercado, no es real y solo afecta a las empresas, favor tener en cuenta que no es una instalación cualquiera, es decir, se debe prever trabajos de albañilería, hojalatería, y como estan los precios de mercados, se eleva excesivamente los costos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2024
-----------	--------------------	------------

Al respecto señala Roberto Dromi que una cuestión distinta al P.B.C., pero importante para tener en cuenta, es el margen de libertad o discrecionalidad que le asiste a la administración para especificar lo licitado. Debe existir un mínimo necesario de especificaciones, no sólo para la identificación del objeto, sino para que las propuestas concernientes al mismo sean razonablemente cotejables.

Esta convocante expone varios puntos para ser tratados, cosa y considerando que es ÉL, quien conoce sus necesidades INVOCADO POR LA DNCP - DICTAMEN 1489/2011 de fecha 18/07/2011 - RESOLUCIÓN DNCP N° 5027/20 - Y dice pagina 1: Esta Dirección Nacional ya se ha expedido reiteradas veces sobre la discrecionalidad que tienen las Convocantes en establecer los requerimientos solicitados para satisfacer sus necesidades